



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General, titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada la Internacional Socialista de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Internacional Socialista de Mujeres acoge con beneplácito que se examine y evalúe la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 20 años después de su aprobación en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Asimismo, recibe con agrado la propuesta de analizar los retos que en la actualidad afectan a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las cuestiones que impiden la consecución de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres. También acoge con beneplácito el examen de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la oportunidad que se brinda a los representantes de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social de contribuir a la integración de las perspectivas de género en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Entre todos los acontecimientos importantes ocurridos en los siglos XX y XXI, la mayor revolución social pacífica ha sido el avance positivo de la condición jurídica y social de la mujer. Hoy en día, un número récord de mujeres de todo el mundo viven en sociedades mucho más abiertas, con mejores oportunidades y más acceso a la educación, la tecnología, la asistencia sanitaria y los recursos. Se aprecian también cambios tangibles y positivos en la participación de la mujer en el lugar de trabajo, la política y las esferas relacionadas con la eliminación de la discriminación y de la violencia. Los Estados Miembros, los gobiernos y la sociedad civil han intensificado también su compromiso de trabajar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En general, se han conseguido grandes avances y, aunque la Internacional Socialista de Mujeres reconoce las mejoras realizadas hasta el momento, huelga decir que aún persisten grandes retos para conseguir la igualdad de género y que siguen existiendo obstáculos importantes. A nivel mundial, los progresos alcanzados hasta ahora no han sido equitativos: mientras que algunos países y regiones están consiguiendo buenos resultados, otros se están quedando rezagados y, en algunas regiones (como aquellas donde existe un conflicto), las mujeres están experimentando incluso un retroceso en relación con los avances conseguidos hasta el momento.

Transcurridos 20 años desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las mujeres siguen siendo el grupo de población más marginado en todos los ámbitos de la vida y ellas y los niños son los más afectados por la desigualdad, la pobreza, los conflictos, el terrorismo, la violencia, el calentamiento del planeta y el cambio climático.

Por ejemplo, existe una distribución desigual de las responsabilidades familiares, así como más desigualdad en las posiciones socioeconómicas. La remuneración desigual por un trabajo de igual valor sigue siendo una realidad. La educación y la capacitación de las mujeres y las niñas siguen sin estar plenamente garantizadas y sigue preocupando la falta de ampliación del acceso a la asistencia sanitaria. La violencia contra la mujer está extendida y no se ha tomado en serio y sigue siendo insuficiente la protección de las mujeres en situaciones de conflicto armado. Los procesos de toma de decisiones se siguen dejando principalmente en

manos de los hombres y, en la mayoría de los casos, la participación de las mujeres es escasa o nula. Las víctimas de los conflictos no se tienen en cuenta en los procesos para su prevención y gestión.

Para que triunfe la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la igualdad de género se convierta en realidad, es bien sabido que la participación plena de las mujeres en todas las esferas de la vida es absolutamente fundamental, pero para que eso suceda es vital centrarse en tres ámbitos esenciales: 1) la eliminación de la violencia, 2) la educación y la capacitación gratuitas para mujeres y niñas y 3) la erradicación de la pobreza. Al concentrarse en estas tres esferas, es posible abordar las causas fundamentales de la desigualdad de género.

Se han celebrado muchos debates inclusivos sobre la integración de una perspectiva de género en la agenda para el desarrollo después de 2015. La Internacional Socialista de Mujeres respalda el documento de posición de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres respecto de la agenda para el desarrollo después de 2015, en que se piden un objetivo independiente para lograr la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres con tres áreas-meta (protección contra la violencia, capacidades y recursos y voz, liderazgo y participación) y la incorporación de la perspectiva de género en otros objetivos mediante metas apropiadas.

Asimismo, es fundamental comprender las diferentes etapas en que se encuentran cada país y cada región en cuanto al progreso de la mujer. De este modo, podrá aplicarse un enfoque más específico e integral para abordar las cuestiones más apremiantes de cada país y región, así como preparar nuevas estrategias para las cuestiones menos urgentes u otras aún no resueltas. Por ello, es fundamental establecer un sistema claro, transparente y global para recabar, examinar y analizar datos que puedan facilitar la supervisión del cambio y del progreso, así como hacer que los gobiernos y los Estados Miembros rindan cuentas de su labor de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y, posteriormente, del marco para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La creación de un sistema centralizado puede mejorar también la comunicación y la cooperación, así como establecer lazos más fuertes entre los Estados Miembros, los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil. En definitiva, es esencial instaurar un marco viable para la supervisión, con mecanismos claros y nuevos indicadores de género simplificados.

Las Internacional Socialista de Mujeres también hace suya la recomendación de muchas otras organizaciones de mujeres y personalidades de todo el mundo sobre la necesidad de incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015 las medidas propuestas por la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En cuanto a la labor de la Internacional Socialista de Mujeres —organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas—, esta se compromete a trabajar en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a empeñar todos sus esfuerzos para contribuir con eficacia al 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La Internacional Socialista de Mujeres también seguirá alentando a sus 154 organizaciones miembros a que se comprometan en mayor medida con la labor de las Naciones Unidas en sus respectivos países y a que se esfuercen en la aplicación y la consecución de los objetivos de la Plataforma de Acción y de los resultados del marco para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Internacional Socialista de Mujeres también aprovecha esta oportunidad para exhortar a todos los Estados Miembros a que hagan lo siguiente:

- Emprender exámenes nacionales exhaustivos para determinar los progresos realizados y los obstáculos encontrados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
- Continuar apoyando las intervenciones y las contribuciones de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de mujeres, en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y, en ese sentido, trabajar a todos los niveles con las partes interesadas pertinentes para prepararse para el marco para el desarrollo después de 2015 y aprovechar su experiencia y sus conocimientos;
- Velar por que el marco para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean un marco viable de supervisión, con mecanismos claros y nuevos indicadores de género simplificados;
- Garantizar que el marco para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyan un objetivo independiente para lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres;
- Asegurar que el marco para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyan la incorporación de la perspectiva de género en todos los demás objetivos mediante metas apropiadas.